

EVALUACIÓN DE PERMANENCIA POR EQUIPOS DE PROFESORES/AS
ASIGNATURA TEORÍA 1 y 2
ACTA DICTAMEN

En la ciudad de La Plata a los tres (3) días del mes de octubre del año 2024, en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de La Plata, se constituyen los/as integrantes de la Comisión Evaluadora que entenderá en los procesos evaluativos por equipo de Profesores/as junto a la revisión y actualización de la propuesta pedagógica de los diferentes niveles de la asignatura **Teoría del Área Arquitectura**, para la cátedra **MORANO-CUETO RÚA**, en el marco del Reglamento Interno para Procedimientos de Evaluación de Permanencia de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo:

Prof. Arq. TRLIN Margarita

Prof. Arq. CASTILLO Paz

Prof. Arq. MORONI Andrés

Graduado Arq. VESPRINI Juan Pablo

Estudiante OTHAR Román

Designados por Resolución H.C.D. N° 122/24 como Integrantes de la Comisión Evaluadora

Analizada la documentación presentada por los postulantes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Reglamento Interno para Procedimientos de Evaluación de Permanencia, esta comisión evaluadora considera que las referencias consignadas son pertinentes y consistentes a los efectos de dar comienzo al proceso de evaluación.

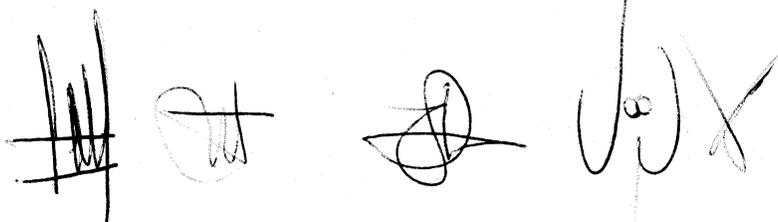
Esta comisión evaluadora ha determinado que para la valoración se tendrán en cuenta los aspectos que se detallan y comentan a continuación:

1. Antecedentes

En ambos casos, los antecedentes en docencia, investigación, publicaciones, participación en eventos académicos y actividad profesional acreditan una sólida experiencia dando cuenta de su aptitud para el cargo al que se postulan.

2. Pertinencia de la propuesta pedagógica en el marco del Plan de Estudio

La propuesta pedagógica manifiesta una revisión crítica de los años de implementación de las asignaturas y se enmarca en los lineamientos establecidos por el actual Plan de Estudio. A su vez, hace énfasis en la relación entre teoría y proyecto arquitectónico a partir de un evidente esfuerzo por acercar al estudiante introductorio al problema disciplinar. Se valora la idea del proyecto como meta-teoría (en sus dimensiones instrumental, perceptiva y conceptual) y la incorporación de autores y experiencias locales. Por otro lado, se recomienda reforzar la fundamentación teórica y actualizar el marco de referencia bibliográfico.



3. Pertinencia de los programas analíticos en relación a los objetivos y contenidos mínimos de cada asignatura.

El programa analítico es pertinente en relación con los objetivos y contenidos mínimos del Plan de Estudio. Se sugiere precisar y acotar los objetivos generales y particulares de ambas asignaturas.

4. Clase de oposición

Parte de la clase de oposición se desarrolló en base a la presentación de trabajos de estudiantes. Si bien la diversidad de ejemplos expuestos puso en evidencia el tipo de ejercicios desarrollados en las asignaturas, una adecuada selección hubiera aportado un mayor grado de síntesis y colaborado en el planteamiento conceptual. El desarrollo de la noción de proyecto como meta-teoría se presentó de modo claro convocando para ello a autores y obras que ejemplifican con claridad este concepto. Asimismo, se valora el planteo de la idea de la teoría arquitectónica como el pensamiento "en forma de forma". Se sugiere diversificar los casos de estudio, sobre todo los referidos a los concursos de arquitectura.

La valoración se referirá al equipo y no a cada integrante del mismo y tendrá una valoración final de: **Satisfactoria** (con mención de calificación), **Satisfactoria con observaciones** o **No satisfactoria**.

Finalizado el proceso de evaluación esta comisión evaluadora establece por unanimidad que la evaluación del equipo es: **Satisfactoria (Muy bueno)**



Margarita TRLIN
MORONI



Paz CASTILLO



Andrés



Juan Pablo VESPRINI



Román OTHAR